



ACTA ACLARATORIA

110.70.40

**ACTA ACLARATORIA N° 1 AL ACTA DE INICIO DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN
N°1658 De Fecha 2025-06-09**

TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA, JURÍDICA Y FINANCIERA ESPECIALIZADA AL MUNICIPIO DE YOPAL – CASANARE, COMO MUNICIPIO MAYORITARIAMENTE PRODUCTOR, EN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN RECTORA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS; Y DESARROLLAR PROPUESTAS DE REGLAMENTACIÓN QUE PROMUEVAN LA EFICACIA EN EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.
CONTRATISTA	FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS
NIT DEL CONTRATISTA	800082665-0
REGIMEN	Responsable de IVA
VALOR	DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$264.286.000.00) de los cuales EL MUNICIPIO, hará un aporte de CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$185.000.000.00) equivalente al 70% del valor total del presente Convenio, y la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS - FMC, hará un aporte de SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$79.286.000.00), equivalente al 30% restante del valor total del Convenio.
PLAZO	Cuatro (4) MESES Y Diez (10) DIAS
SUPERVISOR(ES)	NARDA CONSUELO PERILLA ALONSO - SECRETARIO(A) DE PLANEACION
INTERVENTOR(ES) CONTRATO	N/A
FECHA DE INICIACIÓN	2025-06-13
FECHA DE TERMINACIÓN	2025-10-22
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Yopal - Casanare y/o Bogotá D.C. de manera presencial y/o virtual, conforme lo acuerden las partes.
AREA RESPONSABLE	SECRETARIA DE PLANEACION



ACTA ACLARATORIA

En la ciudad de Yopal, a los Un (01) días del mes de Julio de 2025 en la Alcaldía de Yopal, se reunieron, NARDA CONSUELO PERILLA ALONSO, SECRETARIO(A) DE PLANEACION, quien actúa en su calidad de supervisor, y GILBERTO ANTONIO TORO GIRALDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía 70115429 de MEDELLIN, representante legal de(l-la) FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS con NIT 800082665-0, como CONTRATISTA, con el objeto de suscribir el acta Aclaratoria No 1 al acta de inicio del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1658 suscrito el 2025-06-09.

CONSIDERACIONES:

1. Que, por un error involuntario en la plataforma CONTRACTVS, utilizada para la generación de actas contractuales, no fue incluido el dato correspondiente a la cuenta bancaria para la administración del pago anticipado, en el Acta de Inicio del Convenio de Asociación No. 1658 del 09 de junio de 2025.

2. Que, con el fin de corregir dicha omisión y dar cumplimiento a los requisitos para la gestión del pago anticipado, se hace necesario aclarar la información bancaria, la cual es la siguiente:

- Pago Anticipado

Para los contratos con pago anticipado, este se debe manejar en cuenta separada de Banco de Bogotá a nombre de CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1658-2025 (se adjunta certificación).

DESCRIPCION	VALOR ANTICIPADO
Pago anticipado	\$92.500.000.00

3.- Que teniendo en cuenta que el error no constituye una modificación sustancial del convenio de asociación N°1658 del 09/06/2025, se hace necesaria su aclaración.

4.- Por lo anterior las partes acuerdan aclarar los datos de cuenta bancaria para el pago anticipado del convenio de asociación N°1658 del 09/06/2025, el cual quedará así:

- Pago Anticipado

Para los contratos con pago anticipado, este se debe manejar en cuenta separada de Banco de Bogotá a nombre de CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1658-2025 (se adjunta certificación).

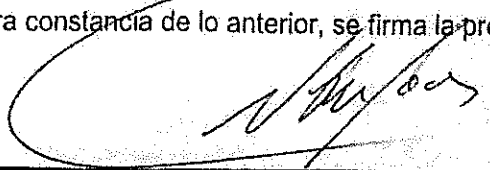
DESCRIPCION	VALOR ANTICIPADO
Pago anticipado	\$92.500.000.00



ACTA ACLARATORIA

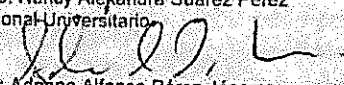
5.- El contenido del acta de inicio convenio de asociación N°1658 del 09/06/2025, que no ha sido objeto de aclaración, se mantiene vigente.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:


GILBERTO ANTONIO TORO GIRALDO
R/L FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS
CONTRATISTA


NARDA CONSUELO PERILLA ALONSO
SECRETARIO(A) DE PLANEACION
SUPERVISOR


Elaboró: Nancy Alexandra Suárez Pérez
Profesional Universitario


Revisó: Adriano Alfonso Pérez Jácome
Cargo: Profesional contratado